Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO SESENTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
(TRANSITORIAMENTE JUZGADO 48 DE PEQUEÑAS CAUSAS
Y COMPETENCIA MÚLTIPLE)

PROCESO No. 110014003066-2021-01358-00
EJECUTIVO DE ÚNICA INSTANCIA

Bogotá, D.C., - 6 MAR 2023

Teniendo en cuenta que el demandado JUAN JOSE PALACIOS SEGURA fue notificado por aviso y no propuso ningún medio exceptivo.

De otra parte, el demandante debe tener en cuenta que la notificación a los demandados JUANA ROSMIRA SEGURA y JUAN JOSE PALACIOS SEGURA debe realizarse de manera individual, por tanto debe informar una nueva dirección o dar aplicación a las normas del C. G. del P.

Una vez informe una nueva dirección se autoriza al demandante para que envíe la citación a la parte demandada en el término de 30 días, so pena de Desistimiento tácito.

NOTIFÍQUESE

MONICA VIVIANA MALDONADO SUAREZ
JUEZ

JUZGADO 66 CIVIL MUNICIPAL TRANSFORMADO TRANSITORIAMENTE EN JUZGADO 48 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE
BOGOTA D.C
SECRETARÍA

Bogotá D.C. - 7 MAR 2023 HORA 8 A.M.

Por ESTADO N° 035 de la fecha fue notificado el auto anterior.

LUZ EREDIA TORRES MERCHAN
Secretaria

ncrr